

“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 010-2020-FEP-SEDIS

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0808-2021



Ingeniera

Zoila Patricia Cruz Cerrato

Secretaria de Estado

En los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

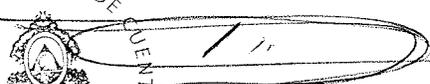
Adjunto encontrará el Informe N° 010-2020-FEP-SEDIS, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



0000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	11
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13
5. EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	15

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	20
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	22
-----------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la gestión y cumplimiento de la finalidad del Contrato de fideicomiso.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de egresos aprobado.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



00000000



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En el Artículo 29 de la Ley para Optimizar la Administración Pública y Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, tiene como misión rectorar políticas públicas en materia social y articuladora de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, generando oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión para aminorar la brecha social en Honduras, por medio de la generación de medidas de protección y compensación social.

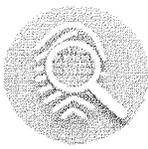
La planificación operativa 2019 se formuló con base en los objetivos institucionales siguientes:

Objetivos estratégicos:

1. Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza y pobreza extrema, ejecutando medidas de atención e inclusión para la población vulnerable y fortaleciendo los instrumentos y espacios que permitan la articulación de la oferta pública de las políticas priorizadas en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.
2. Generar acceso a las medidas de protección y compensación social para contribuir a reducir la pobreza extrema, desigualdades, vulnerabilidad y riesgo social de las familias focalizadas.
3. Generar las oportunidades de bienestar y potenciación de habilidades y capacidades para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y relativa, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, logrando su inclusión activa en la sociedad.

Objetivos operativos:

1. Diseñar, articular, implementar, monitorear y evaluar la política social.



000007



2. Incrementar las medidas de atención con inclusión del piso básico de protección social a los participantes en situación de vulnerabilidad, violencia intrafamiliar y riesgo social
3. Entregar Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), a familias en pobreza extrema que cumplen con la corresponsabilidad en salud y educación
4. Fortalecer la oferta educativa a través de la ampliación, acondicionamiento y equipamiento de los centros de educación básica del sector público
5. Entregar la alimentación escolar a educandos de los Centros Educativos Públicos focalizados de los niveles pre-básico y básico
6. Entregar transferencias no monetarias (Bolsón y set de útiles escolares, uniforme escolar y zapatos escolares) a niños y niñas en edad escolar de los niveles educativos pre básico y básico
7. Entregar medidas de compensación social (bienes y servicios) a los participantes del piso básico de protección social
8. Mejorar la infraestructura de las viviendas que cumplan con las especificaciones técnicas y promover la seguridad alimentaria.
9. Promover proyectos con tecnologías productivas y capital financiero de los programas de vida mejor
10. Potencializar las habilidades, capacidades administrativas y de autogestión de las familias focalizadas y participantes de la plataforma vida mejor.

La planificación institucional, ha sido alineada con la planificación de Nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** su accionar se alinea al Objetivo N° 1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*. Sus resultados aportan a la Meta de *“Erradicar la pobreza extrema”*.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** sus resultados contribuyen al logro del objetivo de: *“Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante el desarrollo de los siguientes componentes: amplias y mejores oportunidades para los más pobres; educación inclusiva y de calidad; vida saludable; y, vivienda digna, con servicios básicos de calidad y asequibles”*.

En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció lo siguiente:

- Por medio de la Unidad de Género se promueve de manera transversal, la aplicación de la estrategia de género institucional, en los programas y proyectos, incluyendo las políticas y





000008



proyectos considerado en sus presupuestos con enfoque de género en la evaluación intermedia o final.

- Se consolida información desagregada por género (sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros) y la ejecución presupuestaria con perspectiva de género a través de programas, proyectos, servicios y actividades en el portafolio de SEDIS.

A nivel presupuestario la planificación se estructuró en diez (10) programas, sin embargo, en nueve de estos, se desprende cuarenta y nueve (49) productos finales; el Programa de Actividades Centrales, este solamente representa un apoyo administrativo, a continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual, con base en los registros de la Plataforma de Gestión por Resultados para la gestión 2019:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Apoyo a las micro-empresas productivas.	2	100%
Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición "Bono Vida Mejor".	5	104%
Vivienda Saludable.	6	53%
Alimentación Escolar y Complementaria.	4	100%
Compensación Social (Transferencias No Monetarias).	3	98%
Participación, Desarrollo Humano y Acompañamiento Social.	4	100%
Políticas sociales articuladas de prevención, protección y compensación social.	19	98%
Espacios de concertación y protección social.	3	99%
Fortalecimiento de la oferta de servicios de tercer ciclo de educación básica, con énfasis en zonas rurales focalizadas.	3	93%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	49	94%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de SEDIS

Con relación a los resultados físicos reportados, se detalla lo siguiente:

1. **Apoyo a micro-empresas productivas:** este programa está dirigido a personas que están de salida del Bono Vida Mejor, y que tiene empresas auto gestionadas, para proveerles de asistencia técnica, micro-créditos, empleo y dotación de tecnología e insumos como ser: eco-fogones, eco-hornos, filtros, toldos, delantales, bandejas, etc. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron:
 - Se otorgaron 4,958 Créditos a madres jefas de hogar. Este producto final reportó una ejecución de 109%, de acuerdo a las notas explicativas este producto está sujeto a la demanda de los servicios y a las condiciones que presenten los beneficiarios para aprobación de los créditos. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100% como cumplimiento completo.
 - Se otorgaron 465 créditos a jóvenes que egresan del noveno grado. Este producto final reportó una ejecución de 65%, de acuerdo a las notas explicativas este producto



000009



está sujeto a la demanda de los servicios y a las condiciones que presenten los beneficiarios para aprobación de los créditos. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100% como cumplimiento completo.

2. **Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición "Bono Vida Mejor":** este programa es responsable de entregar Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) al cumplimiento de corresponsabilidades de salud, educación y seguridad alimentaria y nutricional de todo el núcleo familiar. El resultado de sus productos finales fue el siguiente:

- **Se benefició a 42,874 familias en situación de pobreza extrema focalizadas en el área urbana, ya que recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Este producto registró una ejecución del 116%.
- **Beneficiados 134,204 participantes en situación de pobreza extrema focalizados en el área rural recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Este producto registró una ejecución del 109%.
- **Se benefició a 21,897 con discapacidad que están en situación de pobreza extrema recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Este producto registró una ejecución del 104%.

De acuerdo con las notas explicativas, el financiamiento de las Transferencia se efectúa mediante el fideicomiso denominado *Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema* y en estos tres casos la sobre ejecución se debió a que el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) proporcionó un aumento en el número de beneficiarios focalizados, lo que incremento la planilla de entrega de las TMC.

- **Se benefició 45,506 participantes del Programa Bono Vida Mejor (prioridad en el Occidente del país) recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Este producto registró una ejecución del 89%.

De acuerdo con las notas explicativas, este producto no se ejecutó en su totalidad ya que, no se presentó la totalidad de representantes de hogares a la convocatoria realizada en atención de revisar las corresponsabilidades de salud y educación y a la migración de compatriotas hondureños. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

- **Se benefició 25,000 provenientes de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños en situación de pobreza extrema focalizadas en el área rural recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Este producto registró una ejecución del 100%.



000010



3. **Programa Vivienda Saludable:** este programa provee de insumos y obras para satisfacer necesidades básicas, los productos entregados beneficiaron 49,923 familias. El resultado de sus productos finales fue el siguiente:

- **Mejoradas 476 viviendas**, ejecutado en 54%
- **Se construyeron 11,065 letrinas**, ejecutado en 52%
- **Se construyeron 25,894 pisos**, ejecutado en 79%
- **Se repararon 9,228 techos**, ejecutado en 61%
- **Se entregaron 153 eco fogones**, ejecutado en 6%
- **Se entregaron 3,107 filtros**, ejecutado en 64%

Estos productos promediaron un porcentaje de ejecución de 53%. De acuerdo a las notas explicativas se debió a los siguientes factores:

- Cancelación de 24 convenios de entre la SEDIS y los ejecutores de obras por motivos diversos, entre ellos, tiempos de ejecución, calidad de obra y por mutuo acuerdo.
 - Los beneficios focalizados se encontraban dispersos y en zonas de difícil acceso, zonas de riesgo social dificultando la ejecución de los beneficios.
 - Inconsistencias en los listados de beneficiarios focalizados, lo que provocó retrasos en la ejecución de las obras.
 - Retrasos en el proceso de desembolsos para ejecución de beneficios ya que las fundaciones ejecutoras tuvieron problemas administrativos de con el sistema bancario, afectando el tiempo de ejecución de los convenios.
4. **Programa de Alimentación Escolar y Complementaria:** este programa entrega una ración de alimentos a niños y niñas de centros educativos públicos focalizados, del nivel pre básico y básico. Así mismo, hace entrega la *bolsa solidaria* a participantes y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social, la bolsa integra productos alimenticios como ser: azúcar, manteca, harina, café, cereal, espagueti, arroz blanco y avena asimismo se incluye un botiquín médico solidario. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:
- **Se beneficiaron 1,300,915 niños/as del sistema educativo público de los niveles pre-básico y básico con alimentación escolar.** Este producto reporta una ejecución del 100%.
 - **Se atendieron 20,100 Centros educativos del nivel pre-básico y básico.** Este producto reporta una ejecución del 100%.
 - **Se entregaron 937,535 bolsas de alimento**, que beneficio a un total de 139,681 personas focalizadas en situación de vulnerabilidad o pobreza extrema.

Este producto presentó una ejecución de 90%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas no se logró cumplir con la ejecución total debido a reducción



000011



presupuestaria de 188.6 millones de Lempiras al fideicomiso del *fondo de Protección Social para la Reducción de la Pobreza*, mediante el cual se financian estas acciones. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, como cumplimiento completo considerando las limitantes de presupuesto.

- **Se entregaron 1,125 unidades productivas de especies menores (gallinas, cerdos, insumos y herramientas)** a 6,187 familias beneficiadas.

Este producto reportó una ejecución de 43%, De acuerdo a la revisión de las notas explicativas la baja ejecución se debió a que, a partir del julio 2019, el programa de generación de oportunidades productivas y negocios sostenibles con inclusión que ejecuta estas acciones, paso a formar parte de la nueva institución llamada Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEPRENDE-PCM-034-2019), este proceso de cambio limitó la ejecución de la totalidad de lo planificado, en vista de lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

5. **Compensación Social (Transferencias No Monetarias):** este programa entrega a niños y niñas matriculados en centros educativos del sistema educativo público de los niveles pre básico y básico a nivel nacional de productos como ser: kits de bolsón, útiles escolares, uniformes y zapatos escolares. Los resultados de tres productos finales son los siguientes:

- **Se entregaron 46,340 uniformes.** Este producto reporta una ejecución del 95%.
- **Se entregaron 30,608 pares de zapatos escolares.** Este producto reporta una ejecución del 100%.
- **Se entregaron 30,187 Bolsones con kit de útiles escolares.** Este producto reporta una ejecución del 100%.

6. **Participación, Desarrollo Humano y Acompañamiento Social:** este programa consiste en un modelo de autogestión impulsado por mujeres en edad reproductiva que promueven la seguridad alimentaria nutricional (SAN) con un enfoque de aprender haciendo, desarrollando los componentes de autoestima, salud y alimentación, paternidad y maternidad responsable y salud reproductiva, la formación, capacitación y el acompañamiento social de las familias participantes de la plataforma vida mejor. Los resultados de los cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

- **Se elaboraron 4 informes sobre resultados de capacitación** a mujeres participantes de la plataforma Vida Mejor con la metodología Mejores Familias. Este producto reporta una ejecución del 100%.
- **Se elaboraron 15 informes sobre resultados del acompañamiento social** en la entrega de beneficios e intervenciones de la plataforma Vida Mejor. Este producto reporta una ejecución del 100%.
- **Se capacitaron 120,000 personas de los componentes del piso básico de protección social.** Este producto reporta una ejecución del 100%.



000012



- **Se capacitaron 160 participantes** en el Proyecto "Cuidate - Una Guía de Salud y Bienestar Familiar". Este producto reporta una ejecución del 100%.

7. **Políticas sociales articuladas de prevención, protección y compensación social:** este programa ejecuta acciones dirigidas a grupos vulnerables específicos, articulando y contribuyendo con los programas y proyectos de la Plataforma de Gestión Vida Mejor, con un enfoque de derecho, inclusivo y de género. Los resultados de los diecinueve (19) productos finales fueron:

- **Un documento de evaluación de la Política Pública de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia 2017.** 100% de ejecución.
- **Se remodelaron 10 Centros de Desarrollo Infantil Diurnos,** 100% de ejecución.
- **Se capacitaron 380 facilitadores en Desarrollo Infantil Temprano.** Este producto presentó una ejecución de 120%, de acuerdo a las notas explicativas se presentó una mayor afluencia por parte de los interesados. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
- **Se elaboraron 14 informes de transferencias monetarias entregadas a personas adultos mayores (jubilados)** en los Departamentos de Francisco Morazán y Comayagua. 100% de ejecución.
- **Se remodelaron y equiparon 12 salas de lactancia.** 100% de ejecución.
- **Se entregaron 4,622 pañaleras a nivel nacional** a madres en condición de riesgo social y a madres que visitan los centros hospitalarios. Este producto reportó una ejecución del 58%.
- **Se identificaron y asistieron 75,404 familias en desarrollo infantil temprano con la estrategia “criando con amor”.** Este producto reporta una ejecución de 82%,

De acuerdo a las notas explicativas la baja ejecución en estos dos productos anteriores se debió a una reducción presupuestaria y a desembolsos tardíos de fondos. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

- **Se hicieron 80 campañas y ferias integrales de prevención de embarazos en adolescentes.** Este producto se ejecutó en 110%.
- **Se realizaron 315 intervenciones de promoción y atención integral en salud a pre escolares, escolares y grupos vulnerables.** Este producto se ejecutó en 105%.



000013



- **13,017 personas entre jóvenes, mujeres, niños y niñas en vulnerabilidad, riesgo social y violencia intrafamiliar, asistidos con atención integral.** Este producto se ejecutó 87%, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas la baja ejecución, se debió a retraso en el proceso de firma de convenios con organismos ejecutores de atención.
 - **Se elaboraron 14 informes de resultados de las Transferencias Monetarias entregadas a personas adultos mayores (pensión vitalicia) a nivel nacional.** Este producto se ejecutó en 100%.
 - **Se elaboraron 12 informes de resultados de Transferencias Monetarias a hogares de ancianos en los Municipios de Danlí y Santa Bárbara.** Este producto se ejecutó en 100%.
 - **Se elaboraron 4 informes de implementación y seguimiento de módulos de formación en atención integral del sector adulto mayor.** Este producto se ejecutó en 100%.
 - **Se beneficiaron 12,125 participantes del sector discapacidad, con las acciones de carnetización y sensibilización.** Este producto se ejecutó 117%. De acuerdo a la revisión de las notas explicativas la sobre ejecución se debió a una mayor demanda de estas actividades para estar identificado y gozar de beneficios que les otorga la ley del sector discapacidad. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
 - **Se elaboraron 4 informes de resultados de las acciones de articulación social para Pueblos Indígenas y Afro hondureños.** Este producto se ejecutó 100%.
 - **Se elaboraron 4 informes de resultados de la atención a la problemática de la pesca por buceo de los Buzos Misquitos.** Este producto se ejecutó en 100%.
 - **Se beneficiaron 4,551 participantes del sector Discapacidad con Transferencias Monetarias.** Este producto se ejecutó en 87%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas no se logró el cumplimiento total debido a atrasos en la entrega de transferencias a instituciones del sector discapacidad.
 - **Se beneficiaron 4,950 participantes del sector discapacidad con ayudas técnicas por medio del Programa “Honduras para Todos sensibilización”.** Este producto se ejecutó en 110%.
 - **Se asistieron 7,908 participantes del sector con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, en Centros de Atención.** Este producto se ejecutó en 109%.
8. **Espacios de concertación y protección social:** este programa coordina y articula a nivel territorial, intersectorial e interinstitucional, el ordenamiento de la inversión pública y la





000014



identificación de los sujetos que requieren atención de la política de protección social y garantiza que los componentes de la política de protección social estén vinculados con la oferta institucional en atención a la agendas territoriales y planes operativos anuales municipales regionales. El resultado de los tres (3) productos finales fue:

- **Ampliadas, fortalecidas y funcionando 38 Mesas de concertación de protección social.** Este producto se ejecutó en 97%.
 - **Alineados 12 planes operativos de agenda territorial con los PDM.** Este producto se ejecutó en 100%
 - **Un Informe de la evaluación de las mesas de protección social de 6 Mancomunidades para la articulación de Programas y Proyectos de la SEDIS** Este producto se ejecutó en 100%
9. **Fortalecimiento de la oferta de servicios de tercer ciclo de educación básica, con énfasis en zonas rurales focalizadas.** El resultado de los tres productos finales fue:
- **Se construyeron 29 módulos escolares en los Centros de Educación Básica (CEB's) en los Municipios priorizados.** Este producto se ejecutó en 100%
 - **Se entregaron 813 bonos a hogares participantes del piloto de superación de la pobreza extrema.** Este producto se ejecutó en 97%.
 - **Levantadas y registradas 1,053,908 Fichas Socioeconómicas Únicas.** Este producto se ejecutó en 81%.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2019 fue por 1,094.7 millones de Lempiras. Este presupuesto de egresos se presentó financiado por 603.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 486.8 millones de Lempiras de Crédito Externo, y 4.5 millones de Lempiras del Alivio de la Deuda-Club de Paris. Este presupuesto aprobado decreció en 24% en relación con el presupuesto del período fiscal 2018.

El presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por valor de 140.9 millones de Lempiras, que establecieron un presupuesto vigente de 1,235.5 millones de Lempiras, estas modificaciones se destinaron para fortalecer los programas:

- Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social.
- Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente.
- Proyecto de Protección Social.





000015



A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	330,100,325.00	316,222,346.00	313,315,898.38	26.23%	99%
Servicios No Personales	214,939,323.00	181,429,712.00	173,062,257.73	14.49%	95%
Materiales y Suministros	28,502,699.00	149,128,103.00	148,027,836.68	12.39%	99%
Bienes Capitalizables	94,677,757.00	164,037,842.00	152,316,581.41	12.75%	93%
Transferencias y Donaciones	426,435,895.00	410,889,295.00	401,976,088.01	33.66%	98%
Activos Financieros	0.00	13,815,410.00	5,679,500.00	0.48%	41%
TOTAL GASTO	1,094,655,999.00	1,235,522,708.00	1,194,378,162.21	100%	97%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de SEDIS

En los resultados presupuestarios se observó que los Gastos Corrientes representan el 87% del presupuesto ejecutado, donde su mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal, la contratación de servicios profesionales, servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera; servicios de informática y sistemas computarizados; servicios de contabilidad y auditoría; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; estudios, investigaciones y análisis de factibilidad; ceremonial y protocolo y para el pago de pasajes y viáticos; situación que está acorde al rol fundamental institucional, de ejecutar programas y proyectos de protección y compensación social dirigidos a atender de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión.

El 13% de su presupuesto fue orientado al gasto de capital en mayor proporción a la inversión en equipos de computación y construcciones y mejoras de bienes en dominio público.

El gasto erogado por las Transferencia y Donaciones represento un porcentaje alto de participación presupuestaria (33.66%), que corresponden a traslados de recursos, sobre los cuales esta Secretaría no los administra; estos valores fueron dirigidos a:

- **Instituciones de Gobierno:** presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional de la Mujer.
- **Instituciones sin fines de lucro:** Instituto de Rehabilitación del Minusválido Hogar de Ancianos Santa Rosa de Copán, Hogar de Ancianos de Danlí, Centro de Rehabilitación de Danlí, Casa Hogar Bencaeth, Asilo de Ancianos de Santa Bárbara, Organización Mosquitia Asla Takank-Masta-Gracias a Dios, Comunidades Indígenas Tolupanes, Montaña de la Flor, Orica; Unión Nacional de Ciegos, Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado, Danlí, Paraíso; Organización de Discapacitados y Familiares, Iglesia Católica Diócesis de Juticalpa (Escuelita Nazaret), Asociación de Limitados Físicos de Honduras, Fundación Centro de Rehabilitación Integral Paceño;



000010



- **Gobiernos locales:** El Rosario, Concepción, Dolores, Dulce Nombre, Nueva Arcadia, San Agustín, San José, Santa Rita, Pimienta, San Antonio de Cortés, Yuscarán, El Paraíso, Jacaleapa, entre otros.

Los Activos Financieros representan el otorgamiento de créditos a corto plazo a madres jefas de hogar y a jóvenes que egresan del noveno grado como estrategia de salida del Bono Vida Mejor alineada directamente con el programa apoyo a las Micro-Empresas Productivas.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo no ejecutado por 41.1 millones de Lempiras, de acuerdo con las notas explicativas, este monto estuvo disponible, sin embargo no se ejecutó debido al cierre temprano del SIAFI, que no permitió efectuar ningún pago de gasto operativo y de transferencias del mes de diciembre.

4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, en su gestión 2019, este Tribunal califica la como “Eficaz” ya que alcanzó un cumplimiento de 94% de su Plan Operativo Anual, además fue “Eficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue del 97%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



00001



Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la SEDIS se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna presentó una opinión sobre la realización de algún proceso de verificación de la información.





000018



5. EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

En Fecha 31 de marzo 2014 y en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 278-2013/Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas anti evasión, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), procedió a la constitución del Fideicomiso *Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema*, siendo la finalidad del Fideicomiso en mención, transferir los recursos del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza a las cuentas que se le indiquen, los que se destinarán para garantizar la continuidad y ampliación de los beneficiarios del Programa Bono 10,000, el financiamiento del Régimen del Piso de Protección Social (PPS) y otros proyectos y programas sociales impulsados por la Presidencia de la República o la Secretaría de Estado que designe e Consejo de Ministros.

Plataforma Vida Mejor- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

Es una **estrategia de justicia social** que reduce niveles de pobreza en Honduras. A través del Decreto Ejecutivo Número PCM-065-2015, se incorporó desde su nacimiento a la Plataforma Vida Mejor, los siguientes Programas y Proyectos:

- a) Bono Vida Mejor, el cual consiste en transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza, al cumplimiento de salud y educación debidamente focalizados;
- b) Desarrollemos Honduras: Programa de ingresos complementarios para hogares en situación de pobreza y pobreza extrema;
- c) Programa de Alimentación Escolar, complemento del al menos el 30% de la ingesta nutricional requerida por los menores que asisten a centros educativos públicos focalizados;
- d) Programa Alimento Solidario para el Adulto mayor: Consiste en una ración de alimentos equivalente a un mes para personas mayores de 60 años en situación de pobreza extrema;
- e) Programa de Alimento Solidario para personas en situación de Vulnerabilidad, ración equivalente a un mes para personas en situación de pobreza extrema y situación de vulnerabilidad debidamente focalizadas;
- f) Vivienda Saludable: consiste en pisos, techo, letrina, eco fogón, filtro de agua y/o vivienda completa para hogares en situación de pobreza y pobreza extrema;
- g) Generación de Oportunidades: Dirigido al fomento de microempresas de alimentos, artesanía y servicios a personas focalizadas por su situación de pobreza.
- h) Acompañamiento y fortalecimiento Social: generación de oportunidades de ingreso complementario a personas en situación de pobreza extrema relativa que desarrollan labores de acompañamiento, formación capacitación a los hogares que participan en la plataforma vida mejor.
- i) Programas Escuelas Saludables: Destinado a brindar servicios de atención integral a la niñez en la escuela y comunidad; y,
- j) Programa Promoción Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico e Inclusión Social.



000019



Asimismo, se autorizó que, a través del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema, sean financiados los programas detallados anteriormente, los cuales son ejecutados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), quien, tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza.

En fecha 05 de septiembre del 2019, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), emitió la Circular N° CGG-1646-2019, donde se aprobó la cartera de proyectos, hacer financiados por el Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema, asignando la cantidad de 3,857.7 millones de Lempiras, a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, período fiscal 2019.

A continuación, se presenta la ejecución realizada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, durante el período fiscal 2019, detallada por cada uno de los proyectos y programas desarrollados.

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)						
FIDEICOMISO FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA						
PERÍODO FISCAL 2019						
(Cifras en Lempiras)						
Componente	Presupuesto Asignado, año 2019	Presupuesto Desembolsado			Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
		Correspondiente al año 2018	Correspondiente al año 2019	Total		
Vivienda Saludable	825,800,000.00	101,700,000.00	526,100,000.00	627,800,000.00	526,130,329.25	83.81%
Guías de Familia	945,000,000.00		942,800,000.00	942,800,000.00	919,400,000.00	97.52%
Programa Nacional de Merienda Escolar	284,600,000.00		284,600,000.00	284,600,000.00	129,273,315.93	45.42%
Mejores Familias	300,000,000.00		292,800,000.00	292,800,000.00	291,219,000.30	99.46%
Prevención de embarazos en adolescentes	10,600,000.00		8,500,000.00	8,500,000.00	4,424,387.49	52.05%
Uniformes y Zapatos	48,200,000.00		37,300,000.00	37,300,000.00	33,823,079.50	90.68%
Bolsa Solidaria Adulto Mayor	188,600,000.00	20,000,000.00	139,800,000.00	159,800,000.00	136,929,230.00	85.69%
Especies Menores	23,400,000.00		15,600,000.00	15,600,000.00	10,445,184.20	66.96%
Escuelas abiertas	7,100,000.00		7,100,000.00	7,100,000.00	5,751,168.79	81.00%
Honduras para todos	35,000,000.00		35,000,000.00	35,000,000.00	34,051,539.30	97.29%
Bono Vida Mejor	947,700,000.00		947,700,000.00	947,700,000.00	877,375,653.52	92.58%
Programa Criando con Amor	26,900,000.00		18,100,000.00	18,100,000.00	15,900,000.00	87.85%
Total	3,642,900,000.00	121,700,000.00	3,255,400,000.00	3,377,100,000.00	2,984,722,888.28	88.38%

Fuente: Elaboración propia, con datos de información remitida por SEDIS.

A través del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema, durante el año 2019, la SEDIS, recibió la cantidad de 3,377.1 millones de Lempiras, de los cuales 121.7 millones de Lempiras corresponde a la asignación del año 2018 y 3,255.4 millones de Lempiras al año 2019.

El total de fondos ejecutados por el programa en el año 2019 ascendió a 2,984.7 millones de Lempiras, equivalente al 88.38% del monto recibido. De acuerdo con la información presentadas por la SEDIS, la ejecución de los fondos se dirigió a los siguientes componentes:

Vivienda Saludable: Consiste en el mejoramiento de viviendas correspondientes a hogares en extrema pobreza, contratando los servicios de diversos ejecutores. La vivienda se mejora o se construye, conforme a la demanda social del hogar, existiendo así mismo suministro de servicios focalizados como entrega de pisos, techos, eco fogones, eco hornos, filtros de agua,



000020



pilas, letrinas y huertos familiares, a través de este programa se benefició a 14,991 familias según el siguiente detalle:

PROGRAMA VIVIENDA SALUDABLE	
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)	
Período Fiscal 2019	
Componente	Familias Beneficiadas
Viviendas	168
Techos	2,715
Pisos	6,483
Filtros	2,347
Letrinas	3,278
Total	14,991

Fuente: Elaboración propia, con datos de información remitida por SEDIS.

Guías de Familia: A través de este programa de acompañamiento y fortalecimiento social, se benefició un promedio mensual de 14,933 personas (guías de familia), quienes identifican, acompañan y capacitan a las familias cuya situación es de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, así como ayudarlos a integrar los diferentes programas de atención, prevención, asistencia social, seguridad social y servicios de protección ofreciéndoles garantías para que las familias tengan una vida digna.

Programa Nacional de Merienda Escolar: creado mediante decreto No. 125-2016, tiene como propósito proporcionar a todos los niños y niñas de los centros educativos de pre-básica y básica una ración alimentaria nutritiva complementaria, a través de este programa, se benefició a 1,256,277 niños y niñas matriculados en los centros educativos de pre-básica y básica a nivel nacional.

Mejores Familias: Promueve la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), con enfoque de aprender haciendo; el que constituye una respuesta a la necesidad manifiesta de provocar un cambio hacia la actitud positiva en la población meta. Está dirigido a la mujer en edad reproductiva, adolescentes de 10 a 19 años y niños y niñas menores de 5 años, fundamentados en los 4 pilares de la SAN; 1. Disponibilidad; 2. Acceso; 3. Consumo; y, 4. Utilización biológica de los alimentos, a través de este programa se benefició a 293,178 personas.

Prevención de Embarazos en Adolescentes (PEA): contempla 2 objetivos principales;

1. Promover las medidas de protección y prevención de embarazos en adolescentes, mediante realización de ferias educativas integrales con enfoque multidisciplinarios en centros educativos, en el año 2019, se alcanzó a 61,037 adolescentes de 12 a 19 años a nivel nacional con la estrategia de la PEA.
2. Acondicionamiento de 4 clínicas de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes (SSAA), de acuerdo con lo reportado por la SEDIS, al cierre del 2019, el acondicionamiento de las clínicas está en proceso.

Uniformes y Zapatos: fue creado con la alternativa de mejorar la calidad de vida de los niños y niñas en edad escolar que asisten a clases, mediante la entrega de uniformes escolares a niños



000021



y niñas de centros educativos en los niveles prebásica y básica del sistema educativo público Nacional. En el año 2019, se benefició a 46,340 niños y niñas de los diferentes centros educativos del sector público a nivel nacional a través de las siguientes entregas:

- Kits Niña: 2 faldas; 2 camisas; 1 short; y, una camiseta.
- Kits Niño: 2 pantalones; 2 camisas; 1 short; y, una camiseta.

Bolsas de Alimento Solidario: El objetivo del programa es brindar ayuda alimentaria en forma temporal a las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la entrega de la bolsa solidaria. El programa realiza la distribución a personas en condición de pobreza, pobreza extrema de una bolsa que apoya al consumo de canasta básica de un hogar participante con un costo de 210.00 Lempiras por bolsa, esta ayuda contiene los siguientes productos como ser azúcar, manteca, avena, harina de maíz, café, cereal fortificado, espagueti, arroz blanco, frijoles, y kit de medicamentos del cuadro básico (ibuprofeno, loratadina, ranitidina, ácido fólico), para mejorar su seguridad alimentaria.

Durante el año 2019, la SEDIS realizo, la entrega de 804,847 bolsas de alimento solidario, beneficiando a 190,274 familias hondureñas.

Especies Menores: Programa enfocado a garantizar la seguridad alimentaria de las familias de escasos recursos económicos en zonas de vulnerabilidad social. El proyecto consiste en la dotación de especies menores en producción para ser aprovechada su proteína en la alimentación de las familias, a través de este programa en el año 2019, se benefició a 500 familias hondureñas.

Escuelas Abiertas: consiste en aulas abiertas para la educación cultural y artística y de habilidades para la vida en jóvenes de 15 a 24 años, el cual es implementado en 35 centros educativos gubernamentales de 8 departamentos del país, ubicados en barrios y colonias de riesgo social. Aulas abiertas es un proyecto extracurricular que contribuye a mejorar los índices de acceso, cobertura y permanencia de los jóvenes del sistema educativo nacional, proporcionándoles espacios seguros de encuentro y participación, en donde se descubren y se fomenten talentos a través del arte, la cultura y las habilidades para la vida y el trabajo.

A través de este proyecto se benefició a 5,160 jóvenes de 15 a 24 años de edad, con el desarrollo de 12 talleres (artes visuales, Danza, Música, Teatro, Electricidad, Reparación de celulares, Panadería y repostería, belleza, barbería, bisutería, corte y confección y computación), impartidos en cada uno de los 35 centros educativos beneficiados con el proyecto aulas abiertas y localizados en ocho departamentos del País: Atlántida; Colon; Copan; Cortes; Francisco Morazán: Olancho; Santa Bárbara; y, Yoro. Así mismo se generó 327 empleos temporal, debido a la contratación de facilitadores para impartir los cursos y talleres del proyecto.

Honduras Para Todos: Creado con el objetivo de contribuir a reducir la pobreza y mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas con discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El proyecto consiste en la identificación, caracterización de personas con discapacidad y la entrega de ayudas técnicas según la necesidad identificada previamente. En el año 2019, se benefició a 31,861 personas con discapacidad, según detalle:



000022



HONDURAS PARA TODOS	
Período Fiscal 2019	
Actividad	Personas Beneficiadas
Carnetización	11,330
Ayuda Técnicas	5,512
Sensibilizaciones	4,329
Intervenciones	150
Ayudas Organizaciones	35
Prótesis	105
Identificación Jóvenes	3,000
Pañales para adultos y niños	7,400
Total	31,861

Fuente: Elaboración propia, con datos de información remitida por SEDIS.

Bono Vida Mejor: Objetivo del programa es Fomentar una mejor calidad de vida en las familias que viven en condiciones de pobreza en las zonas urbanas del país, y así asegurar el acceso a la educación de las niñas y niños de Honduras, a través de pagos bi-mensuales de transferencia monetaria condicionada al rubro educación, prorrateado en meses, con un monto total de diez mil Lempiras, en el 2019, mediante este programa se ejecutó un total de 877.3 millones de Lempiras, beneficiando a 224,120 hogares hondureños.

Criando Con Amor: Se Creó para garantizar el interés superior del niño, atendiendo de manera oportuna y eficiente la necesidad de protección social que la sociedad y el Estado de Honduras está obligado a brindar a la niñez y adolescencia en el marco de la Constitución de la República, las Convenciones Internacionales de protección a la Niñez, el Código de la Niñez y la Adolescencia y Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así mismo busca la promoción e integración de la familia, como el espacio más adecuado para el desarrollo y protección de la niñez y la adolescencia. En el 2019, a través de este programa se identificaron 110,962 familias, las cuales se encuentran en seguimiento, con el objetivo de ser incluidos y empoderados de la estrategia comunitaria con amor, así como de los beneficios y ventajas que tienen una crianza respetuosa.

Los componentes eco fogones, microempresas y capacitación a guías de familia, no presentaron ejecución durante el año 2019.



000023



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2019, de la Secretaría de desarrollo e Inclusión Social, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 94% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 97%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, los objetivos, bienes y servicios entregados orientados a ejecutar programas y proyectos de protección y compensación social dirigidos a atender de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión. En relación a la incorporación de género en la planificación y presupuesto, se evidenció la aplicación de la estrategia de género institucional, en las políticas, programas, proyectos y producción física.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual en 94%, se observó que avanzó en el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de 1) *atención e inclusión para la población vulnerable*, mediante la formulación de políticas, programas, planes y espacios de diálogo para la concertación de protección social en los gobiernos locales, 2) *potenciación de habilidades y capacidades para mejorar las condiciones de vida*, ya que entregó créditos a mujeres Jefas de Hogar y jóvenes egresados del 9° grado y realizó campañas dirigidas a la familia, en componentes del piso básico de protección social, prevención de embarazos entre otras, y 3) *Acceso a medidas de protección y compensación social*, como ser las transferencias monetarias condicionadas, el apoyo económico y bolsa solidaria a beneficiarios que se encuentran en pobreza extrema, que pertenecen a la tercera edad, que son discapacitados o son de población indígena y afrodescendiente, la provisión de merienda, vestimenta e insumos básicos escolar escolares, sin embargo, en este objetivo no se logró entregar, conforme a lo esperado los beneficios del programa de vivienda saludable (53%), mediante la cual se entrega beneficios como: techos, pisos, viviendas, eco fogones, que mejore las condiciones de vida de los beneficiarios focalizados.
4. En los resultados, a nivel de productos finales se reportaron porcentajes de ejecución variables, por encima del 110% o por debajo del 60% lo que denota no se realizaron los ajustes a los alcances proyectados dentro de las respectivas plataformas de seguimiento a la gestión, como parte del efectivo control de la planificación.
5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 97% (1,194.4 millones de Lempiras), con base en los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI). Se evidenció que la concentración del gasto fue congruente con el rol institucional. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario 41.1 millones de Lempiras, el cual no fue ejecutado debido al cierre temprano del SIAFI, que no permitió efectuar ningún pago de gasto operativo y de transferencias del mes de diciembre.





000024

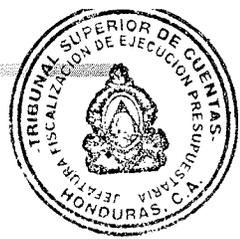


6. Durante el año 2019, a través del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema, la SEDIS, recibió la cantidad de 3,377.1 millones de Lempiras, ejecutando el 88.38% del monto recibido.





000025



CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social:

1. Instruir al Jefe de Planificación, para que elabore e implemente mejoras de la gestión en cuanto a la planificación, particularmente en el aseguramiento de condiciones que provean la certeza razonable para estimar y/o modificar los alcances en su producción final, como parte de un efectivo proceso de control de la planificación, que permita mantener una estrecha vinculación entre lo programado y lo ejecutado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Instruir al Jefe de Planificación, para que realice esfuerzos para lograr el cumplimiento del Programa de Vivienda Solidaria, mediante la identificación y evaluación de las limitantes, así como la implementación de acciones correctivas, con el fin de poder entregar los beneficios estimados conforme a lo planificado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
3. Diseñar, elaborar, aplicar y registrar los procedimientos de Control Interno que permitan mantener evidencia de todas las gestiones realizadas, con fondos recibidos a través de Fideicomiso, a fin de presentar la misma en tiempo y forma al momento de ser requerida por este Ente Fiscalizador. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Jacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.

